



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

**15<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 24 de octubre de 2012, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Percaya ..... (Indonesia)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### Declaración de la Presidencia

**El Presidente** (*habla en inglés*): Es para nosotros un honor y un privilegio contar esta mañana entre nosotros con el Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, Excmo. Sr. Vuk Jeremić. En nombre de las delegaciones de la Primera Comisión, tengo el placer de dar una calurosa bienvenida al Presidente Jeremić. Sé que hablo en nombre de todos los miembros al reconocer que su presencia entre nosotros hoy seguirá impulsándonos e inspirándonos a medida que proseguimos las deliberaciones en este período de sesiones.

Como saben los miembros, el Presidente de la Asamblea General es un experto diplomático de su país que se dedica denodadamente a las cuestiones críticas del desarme y la seguridad internacional que tiene ante sí la Primera Comisión. En efecto, el Presidente de la Asamblea General ha realizado notables contribuciones a los actuales esfuerzos internacionales encaminados a abordar esas cuestiones, especialmente durante la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Nuclear, celebrada en 2011, y en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en que representó a su país como Ministro de Relaciones Exteriores. A nivel regional, ha desempeñado un papel activo en las deliberaciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

En consecuencia, no fue sorprendente que en su discurso de aceptación después de su elección como Presidente de la Asamblea General eligiera el tema “Lograr el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos”, como marco global para la labor de la Organización durante los 12 meses siguientes. En ese sentido, el desarme se presenta como una de las cuestiones clave que requieren la máxima atención.

Sin agregar más palabras introductorias, me complace invitar al Presidente a que intervenga ante la Primera Comisión.

**Sr. Jeremić** (Presidente de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco su presentación sumamente amable. Aprecio la oportunidad de intervenir ante la Primera Comisión. Ante todo, permítame que felicite sinceramente a mi buen y especial amigo, el Embajador de Indonesia, por su compromiso y la excepcional manera en que está dirigiendo la Primera Comisión y su crucial labor. Quiero aprovechar igualmente esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a la Mesa de la Comisión y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos. Permítaseme dar las gracias a todos los miembros de la Comisión por su contribución al logro de progresos en materia de control de armamentos y de desarme. La labor de la Comisión ayuda considerablemente a avanzar en el programa de la Asamblea General. Hoy intervengo ante la Comisión para destacar y reiterar mi apoyo a sus deliberaciones, así como para poner de relieve la importancia de que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



se sigan logrando progresos en las diversas esferas de trabajo de la Comisión.

En mi discurso de apertura del debate general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/67/PV.6), indiqué que los redactores de la Carta de las Naciones Unidas entendieron que, cuando las naciones se sienten seguras, es mucho más probable que abran el puño y brinden al proceso de solución pacífica de controversias una verdadera oportunidad de tener éxito.

A mi juicio, el logro de avances en el programa de desarme y control de armamentos es un elemento esencial del proyecto fundacional de la Organización: la adopción de medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional.

Hemos tenido un año dedicado al desarme y al control de armamentos sumamente activo. Se lograron algunos éxitos importantes, como la conclusión con éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, o la conclusión con éxito de la Segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Acojo igualmente con satisfacción la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por Indonesia, un Estado que figura en el anexo 2, así como por Guinea, Ghana y Guatemala. Pido respetuosamente a los países que no lo hayan hecho que ratifiquen el Tratado lo antes posible. Eso nos acerca al objetivo de poner fin a los ensayos nucleares para siempre.

Se trata de logros importantes, naturalmente, pero, lamentablemente en otras cuestiones no ha habido suficientes progresos. Me refiero, en particular, a los esfuerzos que se desplegaron durante la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas y a las controversias en curso sobre los programas nucleares. Otro ámbito clave sobre el que no logramos suficientes progresos fue la revitalización de los mecanismos de desarme, incluida la Conferencia de Desarme. Considero que tenemos que redoblar nuestros esfuerzos y asegurarnos de que en nuestro trabajo se logren progresos.

A pesar del estancamiento permanente en la Conferencia de Desarme, entiendo que a lo largo del año tuvieron lugar importantes conversaciones en Ginebra para seguir trabajando en cuestiones sustantivas. Espero

que esas conversaciones, junto con las que se celebran aquí, en Nueva York, contribuyan a acercar en mayor medida las opiniones contrarias y que, de ese modo, se logren avances en los esfuerzos para poner en marcha de nuevo a la Conferencia de Desarme. Asimismo, entiendo que muchos de los miembros de la Comisión vienen de Ginebra y participan en la labor aquí, en la Sede, no solo durante los trabajos de la Conferencia, sino durante todo el año. Espero que los intercambios entre los miembros contribuyan a fomentar un mejor funcionamiento general del mecanismo de desarme internacional.

Asimismo, debemos seguir desplegando nuestros esfuerzos para encontrar una manera más eficiente de aprovechar la enorme capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de políticas públicas del mundo y los grupos de reflexión sobre esos temas. Hasta la fecha, no hemos desplegado esfuerzos suficientes para aprovechar los vastos conocimientos y experiencia de esas organizaciones. Considero que, realmente, nos pueden ayudar a lograr progresos en nuestra labor.

Considero que todos tendremos que redoblar nuestros esfuerzos en las semanas y los meses próximos, así como mostrar mayor flexibilidad para mejorar la cooperación en temas cruciales y promover nuestro programa de desarme y control de armamentos. Los siguientes temas han estado en el programa de la Asamblea General durante varios años: el desarme nuclear y la no proliferación de armas de destrucción en masa; el establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales; la transparencia en materia de armamentos y el cumplimiento de las normas vigentes sobre no proliferación; y los acuerdos y compromisos en materia de limitación de armamentos y desarme. Algunas cuestiones se han acordado, pero la aplicación no ha sido rápida. Otras todavía siguen negociándose. Hago un llamamiento a las partes interesadas para que den una mayor prioridad a esas cuestiones, a fin de que se puedan seguir logrando progresos sostenibles.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame agradecer a usted y a todas las delegaciones su espíritu de cooperación y participación en el éxito general del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Permítaseme subrayar que, junto con todo mi equipo, sigo plenamente comprometido con la labor de la Primera Comisión. El Presidente afirmó que este tema me apasiona y, en efecto, eso es cierto. Mi equipo y yo estamos dispuestos a ayudar de todas las formas posibles a lograr progresos en el importante ámbito de la labor de la Comisión a fin de resolver problemas y situaciones internacionales

por medios pacíficos. En cierto modo, eso está estrechamente relacionado, en un sentido estratégico, con los progresos futuros que, estoy seguro, se alcanzarán gracias a la labor de la Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones, bajo la hábil dirección del Presidente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión, agradezco al Presidente de la Asamblea General su profunda e inspiradora declaración. Le estamos muy agradecidos porque, a pesar de su programa recargado, dedicó tiempo a acudir aquí para presentarnos algunas reflexiones sobre nuestra labor.

#### **Temas 86 a 102 del programa** (*continuación*)

#### **Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de reanudar nuevamente nuestro debate temático en relación con el grupo temático 4, “Armas convencionales” —y tenemos una larga lista de oradores, que ahora se eleva a 72— escucharemos en primer lugar a un grupo de expertos sobre el grupo temático 6, “Desarme y seguridad regionales”. Como los miembros saben muy bien, se había previsto que el grupo se reuniera hoy con arreglo al calendario tentativo que figura en el documento A/C.1/67/CRP.2/Rev.1. Como todos los miembros del grupo ya han planificado sus viajes y hecho sus preparativos de viaje en función de ese calendario, lo más práctico sería que la Comisión escuchara al grupo como estaba previsto y que, posteriormente, retomara los oradores restantes de la lista para el debate sobre armas convencionales. Pido la comprensión de los miembros al respecto.

En consecuencia, tengo el placer de dar la bienvenida a nuestros ponentes de hoy, el Jefe del Servicio de Desarme Regional de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme, Sr. Thomas Markram; la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Sra. Carolyne Mélanie Régimbal; la Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Sra. Sharon Riggle, y el Sr. Nicolas Gérard, que representará al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

En primer lugar, daré la palabra a los ponentes y les rogaré amablemente que limiten sus declaraciones a un máximo de siete minutos. A continuación, procederemos de manera de oficiosa para brindar a las delegaciones la oportunidad de hacer preguntas y responder.

Tiene ahora la palabra el Sr. Markram.

**Sr. Markram** (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como miembro de la Secretaría, existen pocas oportunidades de hacer uso de la palabra. Quisiera sumarme a todos los que han transmitido su enhorabuena y mejores deseos a usted como Presidente en la dirección de la Primera Comisión a lo largo del presente período de sesiones de la Asamblea General.

El objetivo de esta reunión es informar a la Primera Comisión sobre las actividades relativas al desarme regional que llevó a cabo la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en este último año, especialmente las realizadas en los tres centros regionales. La mitad de esas actividades fueron llevadas a cabo bajo la dirección de mi predecesora, Sra. Agnès Marcaillou, y quisiera rendirle homenaje por los numerosos años en que dirigió la labor de la Subdivisión Regional. En junio, me trasladé de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa a la Subdivisión Regional, lo que hizo que asumiera una serie de responsabilidades adicionales al mismo tiempo.

Esas responsabilidades incluyen el Programa de Becas sobre el Desarme, cuya coordinación está llevando a cabo hábilmente mi colega, Xiaoyu Wang. Me agradó ver que los 25 becarios de este año se sumaran a las filas de los 858 graduados de años anteriores de este exitoso Programa cuando recibieron sus certificados aquí, en la sala de la Primera Comisión, el 22 de octubre. A la función de apoyo a la gestión que ya prestan los otros tres Centros Regionales se añadió la supervisión de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Viena. Por último, las zonas libres de armas nucleares también se sumaron a las responsabilidades de la Subdivisión de Desarme Regional. Me complace seguir los acontecimientos y apoyar los esfuerzos de aplicación de las partes en las diversas zonas existentes. Esa responsabilidad también se amplía a la prestación de apoyo al Secretario General para que cumpla su mandato de conformidad con el acuerdo alcanzado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en relación con la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Antes de dirigirme a los Directores para que inter vengan ante la Comisión, quisiera destacar lo siguiente: la labor emprendida por los Centros Regionales depende de la demanda, y todas las actividades se llevan a cabo a solicitud de los Estados Miembros; todas las actividades

del programa que realizan los centros están financiadas por las contribuciones voluntarias extrapresupuestarias de los donantes, y quisiera expresar mi profundo aprecio a los numerosos donantes por su generosidad y apoyo permanente. Los Centros existen para servir a los Estados Miembros de la región afectada; así pues, pido a los Estados que, por favor, los utilicen. Las puertas están abiertas y haremos todo lo posible para respaldar los esfuerzos nacionales, subregionales y regionales a fin de lograr progresos en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Quisiera dar ahora la palabra al Sr. Nicolas Gérard para que prosiga la presentación. Nicolas representará al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África. Acaba de volver de Lomé, donde se desempeñó como Oficial Encargado durante dos meses y ha ocupado ese cargo mientras completamos el proceso de contratación para cubrir el puesto vacante de Director. Ese proceso está en marcha y espero que podamos completarlo muy pronto.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Gérard.

**Sr. Gérard** (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África) (*habla en francés*): El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África, que forma parte de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, proporciona, a solicitud de los Estados Miembros africanos, apoyo a sus iniciativas y esfuerzos en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, así como en relación con cuestiones de paz y seguridad. El Centro Regional lleva a cabo sus actividades en África, cubriendo todo tipo de armas: las armas pequeñas, las armas ligeras y las armas de destrucción en masa, además de participar en la reforma del sector de la seguridad. El Centro lleva a cabo un programa de actividades, entre las que figuran prestar asesoramiento y asistencia técnica a los Estados que lo soliciten, publicar estudios e informes, acoger seminarios sobre fomento de la capacidad y promover la paz, el control de armamentos y el desarme a través de instrumentos internacionales y regionales.

Las actividades del Centro del pasado año nos han permitido ayudar a los Estados africanos a elaborar y aplicar normas regionales y medidas relativas al control de armas pequeñas, y también han contribuido a fomentar deliberaciones y una mejor comprensión del tratado sobre el comercio de armas y de las negociaciones sobre el mismo. Asimismo, contribuyeron a la reforma del

sector de la seguridad durante las elecciones, cuando se recibieron solicitudes de los Estados Miembros africanos.

En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros y de las organizaciones subregionales africanas, el Centro lleva a cabo o planifica actividades en Benin, las Comoras, Côte d'Ivoire, Ghana, Malawi, Mozambique, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Sudán y el Togo. La lista no es exhaustiva, pero refleja el alcance de las actividades del Centro. Queremos dar las gracias a todos los donantes y a los Estados Miembros africanos por su apoyo permanente al Centro y sus actividades. En particular, al Centro le agrada que algunos nuevos donantes se hayan sumado al Centro, incluida, el año pasado, Australia, que decidió financiar el Centro por primera vez.

(*continúa en inglés*)

La Comisión tiene en la pantalla la lista de proyectos que el Centro ha llevado a cabo desde la última vez que presentó información a la Comisión. Por consiguiente, quisiera solo destacar algunos ejemplos de esos proyectos y exployarme al respecto.

La Comisión Nacional de Armas Pequeñas y Armas Ligeras de Côte d'Ivoire pidió la asistencia del Centro para fomentar la capacidad y entrenar a sus fuerzas de defensa y de seguridad que operan en la frontera a fin de luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas. Con el apoyo del Gobierno de Australia, el Centro desarrolló módulos de capacitación adaptados a las necesidades de Côte d'Ivoire en relación con la identificación de las armas pequeñas, las municiones y los explosivos conexos; los controles normativos de las armas pequeñas, con énfasis en la aplicación de la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y sobre controles fronterizos. Del 10 al 12 de octubre, el Centro y la Comisión Nacional ofrecieron entrenamiento en Yamoussoukro, del que se beneficiaron 24 oficiales de alto rango de ese país pertenecientes a la policía, las aduanas o las fuerzas armadas. Después del entrenamiento, la mayoría abrumadora de los participantes indicó que el entrenamiento había sido crítico para su labor y pidió al Centro que trabajara a fin de continuar brindando formación en el futuro, así como para integrar el entrenamiento en un currículo nacional sostenible.

Ese entrenamiento, así como otros cursos de formación similares preparados para Mozambique a principios del año pasado, y que están actualmente previstos para África Oriental, Malawi y el Sudán, forman parte de un plan estratégico para que se brinde a África la



formación, merecedora de galardones, que imparte nuestro Centro hermano, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en África está elaborando una serie de módulos específicos para África y el entrenamiento de las fuerzas africanas, y está creando gradualmente un amplio paquete de capacitación para responder a las solicitudes de los Estados Miembros africanos en relación con la lucha contra la proliferación ilícita de armas pequeñas, examinando la legislación nacional sobre las armas pequeñas y creando comisiones nacionales y planes de acción nacionales sobre las armas pequeñas, los controles fronterizos, la gestión de arsenales, entre otras cuestiones. Esos cursos de capacitación también representan una parte práctica y operacional del desarrollo a nivel mundial de normas y políticas tales como las Directrices técnicas internacionales sobre las municiones y las Normas internacionales sobre el control de las armas pequeñas.

*(continúa en francés)*

En cooperación con la Red Internacional de Acción sobre las Armas Pequeñas, que es una coalición de organizaciones no gubernamentales internacionales, el Centro está aplicando un proyecto a solicitud de la República Democrática del Congo para efectuar una evaluación conjunta de las esferas principales del control de armamentos a nivel nacional. El objetivo es identificar las estrategias y disposiciones que se deben establecer para aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, así como la Convención de Kinshasa, que es una convención subregional sobre las armas ligeras. El estudio se centrará en tres ámbitos principales: la gestión de los arsenales; las leyes, las normas y los procedimientos administrativos sobre el control y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, y el dispositivo institucional del país.

Asimismo, hemos facilitado asistencia a solicitud de los Estados africanos y de la Unión Africana como preparación para las negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas. En colaboración con la Unión Africana y la Red Internacional de Acción, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África organizó en conjunto consultas regionales con ese fin, a celebrarse en mayo, en Addis Abeba. El objetivo es permitir una mayor participación entre los Estados de África y un mayor conocimiento acerca del proceso de negociación de las Naciones Unidas sobre el tratado sobre el comercio de armas.

*(continúa en inglés)*

Al reconocer la necesidad de apoyar la reforma del sector de la seguridad en África y, sobre la base de los esfuerzos del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas para la Reforma del Sector de la Seguridad, del que es miembro la Oficina de Asuntos de Desarme, el Centro ha participado activamente para fomentar la capacidad de las fuerzas de seguridad a fin de mantener el orden público durante las elecciones, a solicitud de los Estados Miembros, y ayudar a los Estados en la elaboración de planes estratégicos y códigos de conducta para las fuerzas de defensa y seguridad que integran la buena gobernanza, los derechos humanos, el género y otras cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad.

En relación con la financiación de la Unión Europea para las elecciones en el Togo, nuestro país anfitrión, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, llevaron a cabo un curso de adiestramiento sobre el mantenimiento del orden público para 50 miembros de la policía y la gendarmería del Togo. Para los próximos meses, se han previsto otros ocho cursos de adiestramiento para aproximadamente el mismo número de participantes.

A finales del año pasado, el Gobierno de las Comoras solicitó por mediación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que el Centro contribuyera a elaborar directrices para la elaboración de un plan estratégico para la policía nacional y directrices para la elaboración de un código de conducta para las fuerzas de la defensa y la seguridad.

El Centro sigue apoyando a la Unión Africana a través del plan decenal de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas y la Unión Africana y el vigésimo comunicado de la Comisión de la Unión Africana, que estableció como sus objetivos estratégicos la colaboración del Centro con la Unión Africana sobre las armas pequeñas y el Tratado de Pelindaba sobre una zona libre de armas nucleares en África. El Centro representa a las Naciones Unidas en el Comité Directivo de la Unión Africana y los órganos regionales para las armas pequeñas y las armas ligeras y contribuye considerablemente a las labores de ese Comité Directivo.

El Centro sigue prestando asistencia técnica y asesoramiento normativo a la Unión Africana sobre el proceso para la aplicación del Tratado de Pelindaba, por el que se establece una zona libre de armas nucleares en África. El Centro también colabora en la aplicación de

la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en el continente. Además, el Centro ha desarrollado una estrecha cooperación con la Red de Acción Internacional sobre Armas Pequeñas, la Fundación Friedrich Ebert, la Unión Africana, el Instituto de Estudios sobre Seguridad de Sudáfrica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Para concluir, con miras al futuro, en los próximos meses y más allá, el Centro seguirá en contacto con los Estados Miembros de África para responder a sus solicitudes de asistencia y entablar un diálogo con ellos y los asociados para identificar proyectos, donantes y actividades en apoyo al desarme, la no proliferación y las actividades de control de armas en el continente. Por ejemplo, el Centro mantiene un diálogo con Malawi, los Estados de África Oriental, el Sudán, la INTERPOL y muchos otros. El Centro espera con interés explorar esos proyectos con los Estados Miembros y dialogar aquí, con la Comisión, para que participe en esas nuevas actividades.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la Sra. Régimbal.

**Sra. Régimbal** (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Desde que nos reunimos la última vez en octubre de 2011, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe ha llevado a cabo 86 actividades en 24 Estados diferentes, que cubren toda la gama del desarme, la no proliferación y el control de armas. A efectos de la presentación de hoy, limitaré mis observaciones principalmente a la asistencia en materia de armas pequeñas y armas ligeras que se presta a los Estados conforme a sus solicitudes.

La optimización de la gestión de los arsenales y la destrucción de las armas fueron el principal ámbito en que se centraron la asistencia técnica y las actividades este año. Una adecuada gestión de los arsenales, que incluya el registro, la marcación y el rastreo, y el cumplimiento de medidas de seguridad tecnológica y física, son clave para impedir que las armas se desvíen hacia el mercado ilícito. Al combinar la destrucción de las armas excedentes, obsoletas y confiscadas y las municiones, los Estados están en mejor posición de prevenir y reducir la violencia armada.

Solamente este año, 130 oficiales recibieron adiestramiento sobre todas esas medidas, utilizando los

procedimientos operativos estándar internos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que se basan en las normas internacionales para el control de las armas pequeñas y las directrices técnicas internacionales sobre municiones. Cada curso de capacitación y asistencia técnica está hecho a la medida de las necesidades de cada Estado. Se han asegurado cerca de 100 arsenales en nueve Estados de la región del Caribe y el Cono Sur de América Latina. Durante el período que abarca el informe, se destruyeron 7.000 armas pequeñas y nueve toneladas de municiones de armas pequeñas y armas ligeras en las regiones caribeña y andina. Este año, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe también inició recientemente una colaboración con la región andina para establecer protocolos regionales sobre marcación.

Para el período 2013-2014, el Centro seguirá dirigiendo su asistencia a la gestión de los arsenales y la destrucción de las armas, principalmente en la región del Caribe, donde presentará una nueva herramienta de gestión de los arsenales mediante la preparación de un curso sobre la gestión de arsenales, y continuará también su singular colaboración con la Argentina en la evaluación y el aseguramiento de sus arsenales. Los Estados de América Central también han solicitado al Centro un programa sólido de gestión de arsenales y destrucción de armas. Actualmente estamos recabando fondos para ese esfuerzo.

Con el objetivo de hacer frente al flagelo del tráfico ilícito de armas pequeñas, los Estados necesitan marcos jurídicos adecuados y la capacidad de hacerlos cumplir, así como políticas y planes integrales. Este año, el Centro inició su curso de capacitación especializada para los funcionarios judiciales sobre la lucha contra la impunidad relacionada con las armas pequeñas. Ello dio lugar a la capacitación de 90 oficiales en tres Estados centroamericanos y andinos. Además, el Centro ayudó a 12 Estados en toda la región a revisar y actualizar su legislación nacional sobre las armas pequeñas, en consonancia con los instrumentos internacionales.

Durante ese período, en el ámbito del apoyo a la política de las armas pequeñas, el Centro estimuló el diálogo constructivo y creó canales para el intercambio de información a los niveles nacional y regional, lo que dio lugar a la promoción y fortalecimiento de los planes de acción nacionales en más de una docena de Estados. Esa asistencia permitió a los Estados adaptar sus prioridades y actividades nacionales a los programas de seguridad regional. Además de la asistencia en materia

de armas pequeñas brindada este año, y a solicitud de los Estados, el Centro también colaboró con el Centro de Investigaciones, Capacitación e Información sobre la Verificación y prestó asistencia jurídica a los Estados para aplicar la Convención sobre las armas biológicas y la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004).

En los próximos meses, el Centro seguirá concentrando sus esfuerzos para adaptar su curso de capacitación judicial al contexto del Caribe, a la vez que apoya a los Estados para que planifiquen y realicen campañas de desarme nacional, principalmente en América Central, y presta asistencia especializada para la incorporación de las prácticas de marcación y rastreo en las políticas y leyes nacionales. Si la financiación lo permite, el Centro también aumentará su asistencia relativa a las cuestiones de las armas de destrucción en masa.

La capacitación normalizada del personal del sector de la seguridad contribuye a la capacidad de los Estados de aprovechar e interceptar las armas ilícitas. En consecuencia, el Centro mantuvo la aplicación de su curso de adiestramiento interinstitucional emblemático sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. Ello coadyuvó a la capacitación de 325 oficiales de 18 Estados, con lo que el número total de oficiales adiestrados se elevó a 3.425, de los cuales 460 eran oficiales mujeres.

Destaca el curso binacional del Centro a lo largo de la frontera entre el Ecuador y Colombia, que fue una oportunidad para promover los intercambios transfronterizos de información e introducir nuevos ejercicios de cursos prácticos. Además de los numerosos cursos nacionales llevados a cabo este año, el Centro realizó un curso subregional para 13 Estados del Caribe, durante el cual se puso a prueba el nuevo material sobre seguridad marítima. Ese material se basó en los numerosos debates regionales llevados a cabo por el Centro sobre el tema.

Basado en una reciente evaluación de las repercusiones de sus cursos sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos en los últimos tres años, me complace informar que tres Estados han incorporado los planes de estudio de esos cursos en los programas de las academias nacionales de policía, manteniendo de ese modo la normalización de los conocimientos y las prácticas sobre el tema. Asimismo, me complace informar a la Comisión de que la evaluación puso de relieve un aumento de las incautaciones comunicadas por esos países que recibieron adiestramiento del Centro.

Durante el período 2013-2014, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el

Desarrollo en América Latina y el Caribe encabezará la elaboración de un módulo de gestión de pruebas y misiles balísticos encaminado a fortalecer el actual curso interinstitucional de capacitación e impulsar los esfuerzos subregionales en materia de intercambio de información sobre misiles balísticos. Teniendo en cuenta las solicitudes de los Estados, el Centro espera conseguir la financiación para llevar a cabo medidas tanto de control fronterizo como de seguridad marítima. Asimismo, de conformidad con las solicitudes de los Estados, la facilitación de la formación exclusiva para mujeres es otra prioridad para la que el Centro está tratando de conseguir fondos.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso del Centro de seguir elaborando y aplicando instrumentos innovadores para la lucha contra la proliferación de las armas ilícitas y potenciar la seguridad de los ciudadanos en la región. Espero con interés recibir información de los miembros en relación con la repercusión del Centro sobre el terreno y la manera en que podemos centrar mejor nuestros esfuerzos para satisfacer sus necesidades en materia de desarme, no proliferación y control de armas.

Por último, deseo dar las gracias a nuestros donantes —la Argentina, Australia, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Finlandia, Alemania, Guyana, México, Nueva Zelandia, Panamá, el Perú, España, Suecia, los Estados Unidos de América y la Organización de los Estados Americanos— por su generoso apoyo, sin el cual ninguna de las actividades que he mencionado habría sido posible. Insto igualmente a los Estados, sobre todo a los de la región de América Latina y el Caribe, a que sigan apoyando al Centro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Riggle.

**Sra. Riggle** (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (*habla en inglés*): Es un placer intervenir ante la Comisión por primera vez. Como saben los miembros, soy la nueva Directora del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú. Doy las gracias a la Comisión y a la Presidencia por haberme dado la oportunidad de hablar hoy.

El Centro Regional en Asia está comenzando a ampliar sus actividades, y me complace poder compartir hoy una parte de esa información con la Comisión. El año pasado fue una combinación de cambio institucional y de proyectos. Por consiguiente, dedicaré un poco de tiempo a tratar ambas cosas, ya que las dos contribuyen a una programación más amplia y sólida para nuestra institución.

Naturalmente, nuestro mayor cambio ha sido el nombramiento de la nueva Directora —quien les habla— quien comenzó sus funciones hace apenas ocho meses, en febrero, justamente tres meses después de la llegada de nuestro primer puesto de Adjunto P-3 financiado por la Asamblea General. Acaba igualmente de llegar un nuevo Voluntario de las Naciones Unidas, financiado por el Gobierno de Finlandia, y, en breve, acogeremos a un funcionario subalterno del cuadro orgánico financiado por el Gobierno del Japón. Gracias a la generosa contribución y al apoyo del Gobierno de Nepal, nuestro país anfitrión, se sigue financiando a dos nacionales miembros del personal.

Ello no solo significa que con esa nueva capacidad tenemos un nivel más alto de capacidad profesional para integrar los proyectos y los programas, sino también que una buena parte de 2012 se ha dedicado a nuestra transición, lo cual no se refleja en las diapositivas que tienen ante sí los miembros. Solo quiero mencionar brevemente que, como parte de nuestra transición, a principios de este año llevamos a cabo un ejercicio de planificación estratégica para proporcionar cierto grado de orientación y cierta visión a nuestras actividades, lo cual nos ayudó realmente a identificar actividades y proyectos útiles en los que centrarnos, o en cuyo favor trabajar, a medida que tratamos de ampliar la labor del Centro y servir mejor a los países en la región.

Como siempre, nuestra meta es convertirnos en un asociado clave para los Estados en nuestra región en un sistema que cumpla sus objetivos de paz, desarme, no proliferación y control de armas. Voy ahora a abordar las diapositivas.

Los miembros que estuvieron aquí el año pasado sabrán que todos los años nos asociamos al Gobierno de la República de Corea para auspiciar y copatrocinar una conferencia de alto nivel sobre las cuestiones de desarme y no proliferación. La conferencia del año pasado, celebrada una vez más en Jeju (República de Corea), se dedicó al tema “El pasado y futuro de los asuntos de desarme y la no proliferación”. Expertos de todo el mundo examinaron cuestiones como las armas de destrucción en masa, la no proliferación, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable, las cuestiones nucleares norcoreanas y el control de las armas convencionales.

El año pasado también, a mi personal y a mí se nos pidió que hiciéramos presentaciones en diversas conferencias regionales, incluida una con los países del

Pacífico sobre el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, otra con los países asiáticos sobre la Conferencia de Examen del Programa de Acción y otra con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, relativa a las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y al control de artefactos explosivos sin detonar. Semejantes presentaciones son el tipo de contribuciones que esperamos se sigan haciendo en la región.

Emprendimos un proyecto de menor envergadura, pero importante, en nuestro país anfitrión, que incluyó un concurso de arte infantil sobre el tema “Los niños en la paz”, asociado a una iniciativa de educación en materia de desarme. Mencionaré eso en relación con la próxima diapositiva.

Después de deliberar con los países en la región y de divulgar y hacerlos participar, que es lo que estamos haciendo cada vez más, nos dimos cuenta de que un servicio útil que podríamos prestar era difundir información sobre las actuales actividades de las Naciones Unidas en materia de desarme, no proliferación y control de armas. Por ejemplo, este año, enviamos semanalmente informaciones actualizadas durante las negociaciones. Se enviaron a una lista de correos compuesta en gran parte por representantes del Gobierno de nuestros 43 países aproximadamente. Asimismo, enviamos información sobre los preparativos de la Conferencia de Examen del Programa de Acción y compartimos material de referencia sobre la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y otras actividades similares. Se trataba de información procedente de fuentes públicas, que fue recopilada y cotejada por el personal y centralizada en un único mensaje electrónico. Las respuestas que recibimos después de cada compilación fue fantástica. Eso es algo que seguiremos haciendo.

La siguiente diapositiva pretende compartir algunas de las magníficas pinturas que recibimos, más que informar sobre un proyecto importante. Este verano fuimos a una serie de escuelas del valle de Katmandú para preguntar a los niños qué significaba la paz para ellos, sus escuelas y sus familiares. Compartimos información sobre la paz y el desarme —la pintura ganadora, en la esquina de la diapositiva, tiene la imagen de un arma y una raya que la atraviesa— y pedimos a los niños que expresaran sus pensamientos por escrito. Los resultados fueron realmente inspiradores, como suelen ser los niños. El próximo año, esperamos ampliar la enseñanza e integrarla al plan de estudios. Se trata de un proyecto que, una vez que se pruebe con éxito, quisiéramos acabar viéndolo en otros países de la región.



La siguiente diapositiva trata de la mirada al futuro, que es algo que hicimos durante buena parte de 2012. Esta es una de las partes sobre la que prefiero hablar. Hemos recibido tanto respaldo de los países de la región ya en los primeros ocho meses en que he estado allí, que estamos esperando con interés numerosas asociaciones nuevas en los próximos meses y años. Nos agrada decir que, si buscamos los detalles en la lista aquí, tenemos una gran conferencia que se celebrará en breve —y me complace señalar que cumple ya su vigésimo cuarto año— con el Gobierno del Japón, que sigue respaldando firmemente al Centro. La ciudad de Shizuoka, famosa por sus vistas del monte Fuji, será la anfitriona de la conferencia de este año que se celebrará del 30 de enero al 2 de febrero. En enero, organizaremos un seminario, al igual que la undécima conferencia anual conjunta de la República de Corea y las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación, también en Jeju. En diciembre de este año, organizaremos un seminario en Bangkok y otro país asiático para examinar la aplicación del Programa de Acción. Se trata de un nuevo empeño para nosotros, y el primero en una serie que esperamos ayude tanto al país directamente sobre el tema de la aplicación, que todos sabemos puede ser muy técnico, como a superar algunas barreras lingüísticas y contribuir a que los países participen plenamente en esos importantes instrumentos internacionales.

Como mi colega del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África también mencionó, el programa de gran éxito sobre el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, que la Sra. Régimbal acaba de mencionar, es un hito para nosotros. Asimismo, integraremos ese programa en el contexto de Asia y el Pacífico. Esa será una actividad importantísima para nosotros y se espera que en los próximos años sea un proyecto de gran envergadura. Somos muy afortunados de disponer de un programa de probada eficacia como ese con vistas al control de armas pequeñas y armas ligeras. Tenemos la intención de aprovecharlo al máximo. Nuestros planes son centrarnos inicialmente en el contexto de Asia Sudoriental y de Asia Meridional y poner a prueba el curso de capacitación en un país de cada subregión, así como llevar a cabo seminarios prospectivos con altos funcionarios de esas subregiones para comprender mejor el carácter específico en esas subregiones del control de las armas pequeñas y las armas ligeras a nivel nacional. Una vez que hayamos conseguido la financiación, adaptado con éxito los manuales de capacitación y probado el curso, nuestro plan

es ofrecer el programa a cualquier país de la subregión que esté interesado, y, finalmente, a toda la región de Asia y el Pacífico.

Tenemos también previsto continuar con nuestra serie de talleres para periodistas y editores de la región de Asia y el Pacífico para formarlos mejor en las cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos, que, como he dicho, pueden ser muy confusas y cambiar a una velocidad vertiginosa, sobre todo en las cuestiones relativas a esa región. Creemos que, con unos medios de comunicación mejor formados, esas cuestiones recibirán una atención mejor y más precisa, y también participarán con mayor eficacia los ciudadanos.

Por último, deseáramos estar en condiciones de responder a las solicitudes relativas a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y fomentar esa importante resolución en nuestra región.

Terminaré agradeciendo a la Asamblea General su constante apoyo al Centro. La financiación esencial que nos proporciona es un trampolín para desarrollar una gran serie de actividades importantes de desarme, no proliferación y control de armamentos, y lo aprovecharemos bien. A los 43 países de mi región, quisiera transmitirles que nuestra razón de ser es servirles tan bien como nos sea posible. Quisiéramos añadir valor a su labor, a sus objetivos y a sus actividades relativos a la paz y el desarme. Nos gustaría que pensaran en nosotros cuando se les planteen dudas sobre las cuestiones que hemos debatido hoy, y que nos vean como un asociado estratégico. Les instamos a que nos comuniquen sus ideas y necesidades y nos permitan emplear nuestros mecanismos de asistencia con el fin de colaborar con ellos y crear conjuntamente una región de Asia y el Pacífico más segura.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Con el fin de poder celebrar un debate interactivo con nuestros ponentes, suspenderé ahora la sesión para poder continuar en un formato oficioso.

*Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 11.30 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Proseguiremos ahora con la lista de oradores en relación con el grupo temático 4, “Armas convencionales”. Como he dicho antes, faltan por intervenir 72 oradores de la lista de este grupo temático. Antes de continuar, quisiera subrayar que llevamos tres días de retraso. Si las delegaciones no respetan estrictamente el tiempo máximo de cinco minutos para las intervenciones formuladas a título

nacional y siete para las realizadas en nombre de grupos de los Estados, no podremos terminar nuestra labor el 7 de noviembre, que era el plazo establecido por la Mesa. Por lo tanto, es indispensable que tratemos entre todos de recuperar el tiempo perdido. Como he señalado anteriormente, se ruega encarecidamente a las delegaciones que formulen declaraciones cortas y resumidas y entreguen los textos completos para colocarlos en el portal web de la Primera Comisión, QuickFirst.

**Sr. Reid** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por cuestiones de tiempo, y teniendo en cuenta sus observaciones, hemos acertado nuestra declaración; pero pronto aparecerá la declaración completa en la página web de las Naciones Unidas dedicada a los Estados Unidos para que los colegas puedan leer detalles más a fondo sobre algunas de esas cuestiones.

En esta declaración, abordaré varias cuestiones distintas relativas al tratado sobre el comercio de armas, la destrucción de las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras, los sistemas portátiles de defensa antiaérea y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

En relación con el tratado sobre el comercio de armas, los Estados Unidos mantienen su compromiso inquebrantable de conseguir un tratado fuerte que haga frente a las consecuencias adversas del tráfico internacional ilícito de armas para la paz y la estabilidad mundiales. Un tratado eficaz —que reconozca que cada nación debe desarrollar y poner en práctica sus propios mecanismos nacionales para el control de las exportaciones— puede contribuir a garantizar que las armas convencionales que traspasen fronteras internacionales se utilicen con finalidades legítimas y no para fortalecer a aquellos que pueden utilizarlas para infringir el derecho internacional.

Al final de la Conferencia de julio dijimos que este tema requería dedicarle más tiempo para mejorar los resultados. Tenemos a nuestro alcance un tratado sobre el comercio de armas que puede funcionar y aplicarse. Lo que queremos —de hecho, lo que necesitamos— es hacerlo bien. Seguiremos trabajando con gran empeño para lograr un tratado sobre el comercio de armas que contribuya a mantener la seguridad internacional, a proteger los derechos soberanos de los Estados de comercializar armas de forma legítima y alcanzar los objetivos y los intereses que hemos estado expresando a lo largo de las negociaciones, entre ellos

el de no infringir el derecho constitucional de nuestros ciudadanos a llevar armas.

Los Estados Unidos apoyan firmemente la celebración de una breve Conferencia de las Naciones Unidas en la primavera, para proseguir con nuestras negociaciones sobre un tratado que aborde las cuestiones del comercio internacional de armas y su regulación con la creación de normas que se puedan aplicar a escala nacional y que la inmensa mayoría de los Estados puedan aceptar y aplicar con eficacia.

Los Estados Unidos apoyan el proyecto de resolución (A/C.1/67/L.11) de los coautores del tratado sobre el comercio de armas porque en él se reconoce adecuadamente dónde nos encontramos en el proceso de elaboración de un tratado eficaz y cómo debemos aprovechar nuestra labor en julio para que las negociaciones lleguen a buen puerto. El tiempo del que disponemos de aquí a la primavera debemos aprovecharlo para reflexionar sobre el texto que redactó el Presidente de la Conferencia de julio, Sr. Roberto García Moritán, después de celebrar amplias consultas, y determinar qué otros cambios hacen falta para que el texto se convierta en un tratado aceptable y efectivo. Lamentamos que al Presidente de la Conferencia le fuese imposible presentar ese informe en persona.

Pasaré ahora a referirme a las cuestiones relativas a la destrucción de las armas convencionales. Los Estados Unidos continúan apoyando firmemente la eliminación de las armas y municiones obsoletas, excedentes, poco seguras o que de otro modo representen algún peligro, así como los restos explosivos de guerra. Desde 1993, hemos proporcionado más de 2.000 millones de dólares en ayuda a más de 90 países para sus programas de destrucción de armas convencionales, incluida la remoción de minas y municiones sin detonar y la destrucción del exceso de las armas pequeñas y las armas ligeras y las municiones.

En relación con las propias armas pequeñas y las armas ligeras, los Estados Unidos velan por la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de 2001. Los Estados Unidos apoyan la puesta en marcha del Instrumento internacional de localización, así como las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la mediación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Los Estados Unidos celebran la aprobación por consenso del documento final (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II) por los Estados que participaron en la

segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción, y aplaude que en él se hayan incluido referencias al papel de la mujer y las organizaciones regionales en la ejecución del Programa de Acción, así como la elaboración de un calendario de reuniones de 2012 a 2018. Asimismo, acogemos con satisfacción que se haya recogido una petición a los Estados para que identifiquen su punto de contacto para que la Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018, ponga en marcha el Instrumento internacional de localización.

Los Estados Unidos proporcionan una gran variedad de asistencia en la lucha contra el tráfico ilícito de armas convencionales, al ayudar a los Estados a mejorar sus prácticas de control de las exportaciones y proporcionar asistencia técnica para garantizar la seguridad física y gestionar los arsenales de armas y municiones que representan un peligro. El Departamento de Estado de los Estados Unidos lleva desde 2001 apoyando programas gracias a los cuales se han destruido aproximadamente 1,6 millones de armas excedentes o poco seguras y más de 90.000 toneladas de municiones en todo el mundo.

Los Estados Unidos también apoyan firmemente la inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Ese tema ha venido examinándose desde el año 2000, y ya va siendo hora de que el Registro se amplíe para abordar las preocupaciones de seguridad de las armas convencionales de la mayoría del mundo.

En cuanto a los sistemas portátiles de defensa antiaérea, en manos de terroristas, insurgentes o delincuentes, los misiles portátiles antiaéreos representan una seria amenaza para los vuelos comerciales mundiales, el sector de la aviación comercial y los aviones militares de todo el mundo. En reconocimiento del peligro de que estas armas se desvíen hacia esos grupos y la posibilidad de que las usen, los Estados Unidos han establecido estrictos controles de exportación en las transferencias de todos los misiles portátiles antiaéreos. El Gobierno de los Estados Unidos solo los transfiere de Gobierno a Gobierno mediante el sistema de Ventas Militares al Extranjero. Desde 2003, los Estados Unidos han cooperado con países de todo el mundo para destruir cerca de 33.000 sistemas portátiles de defensa antiaérea excedentes, poco seguros, obtenidos ilícitamente o que de otro modo constituyen un riesgo en 37 países.

En referencia a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, los Estados Unidos es

una alta parte contratante en la Convención y sus cinco Protocolos. Concedemos gran importancia a la Convención y consideramos que se trata de un instrumento que ha logrado acercar a Estados con distintas preocupaciones de seguridad nacional. Los Estados Unidos están profundamente decepcionados por el fracaso de la cuarta Conferencia de Examen para concertar un protocolo sobre las municiones en racimo. El protocolo habría propiciado la prohibición inmediata de muchos millones de municiones en racimo, habría aplicado una serie de restricciones y regulaciones a las restantes municiones en racimo y habría impuesto a los Estados Miembros una detallada lista de obligaciones relativas a cuestiones tales como la remoción, la transparencia y la destrucción, todo lo cual habría tenido un efecto humanitario considerable en todo el mundo.

Los Estados Unidos continuarán reduciendo al mínimo los posibles riesgos para la población y las infraestructuras civiles mediante la aplicación de la Política del Departamento de Defensa de los Estados Unidos relativa a las Municiones en Racimo y los Perjuicios Involuntarios a la Población Civil, firmada por el Secretario Gates, en junio de 2008. En ella se sostiene que después de 2018, los departamentos militares y los comandos combatientes de los Estados Unidos solo emplearán municiones en racimo que contengan submuniciones que, después de armarse, no ocasionen más de un 1% de municiones sin detonar en todos los entornos operativos previstos. Alentamos a otros países a que adopten medidas similares.

Aguardamos con interés la reunión anual de las altas partes contratantes, que se celebrará en noviembre, y la elaboración de un programa de trabajo para 2013 que permitirá a los Estados partes en la Convención sobre las armas convencionales continuar apoyando la universalización de la Convención y la aplicación de todos sus Protocolos.

**Sr. Dondisch (México):** La venta irresponsable de armas convencionales y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras siguen cobrando un número alarmante de vidas a nivel mundial, alimentando los conflictos más sangrientos y muy particularmente a la delincuencia transnacional organizada. El fácil acceso a las armas, la posesión civil sin limitación o control efectivo y la falta de regulación adecuada de las municiones tienen consecuencias devastadoras en el mundo entero, no solo en términos humanitarios, sino también económicos, políticos y sociales. Fenómenos que nos unen en cuanto a una responsabilidad compartida que requiere de una acción compartida.

Por todo ello, lamentamos que la Conferencia Diplomática de julio pasado para la negociación del tratado sobre el comercio de armas haya concluido sin un acuerdo. Esta decepción la manifestamos de manera clara y contundente 90 delegaciones el último día de la Conferencia; pero también manifestamos nuestra determinación de seguir adelante, de seguir trabajando para conseguir que este tratado sea una realidad en el futuro cercano.

Para México, la aprobación de un tratado que prohíba la transferencia de armas convencionales —incluidas las armas pequeñas y ligeras y sus municiones, así como otro tipo de explosivos— cuando exista el riesgo de que éstas puedan ser utilizadas para cometer violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional es inaplazable. Necesitamos urgentemente un tratado que establezca mecanismos claros, serios y eficaces para evitar que estas armas y sus municiones sean desviadas hacia el mercado ilícito y a las bandas de la delincuencia transnacional organizada, con el impacto humanitario que ya conocemos.

México no escatimará esfuerzos para conseguir un tratado sobre el comercio de armas robusto y efectivo. Por ello, damos la bienvenida al proyecto de resolución presentado por Costa Rica (A/C.1/67/L.11) que, si bien mantiene limitantes importantes que pudieran impedir que la voluntad de la gran mayoría de los Estados sea plasmada en el tratado, reconocemos que marca un claro camino para concluir las negociaciones interrumpidas en julio y finalizar el trabajo que nos ha sido encomendado por la Asamblea General.

Tenemos mucho trabajo por delante, ya que aún quedan muchos temas pendientes por resolver para concluir el tratado robusto al que aspiramos, incluido el establecimiento de mecanismos transparentes para una revisión legal del mismo. No obstante, gracias a los avances obtenidos en julio y a la voluntad generalizada de llegar a un acuerdo, podremos conseguir este objetivo. No debemos perder de vista que de ello dependen la vida de miles de personas y el desarrollo de nuestros países. El tiempo apremia y la necesidad de acción crece.

Podemos destacar un avance positivo en materia de armas convencionales con la conclusión exitosa de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. A pesar de este logro, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras sigue impactando negativamente a nuestras sociedades, particularmente a nuestra región y a mi país.

Debemos adoptar medidas urgentes para implementar efectivamente las disposiciones del Programa de Acción y de sus reuniones de seguimiento. Las reuniones bienales de Estados y las reuniones de expertos gubernamentales han demostrado su utilidad. Debemos seguir fortaleciendo estas instancias para que produzcan recomendaciones concretas y aplicables. No podemos dejar atrás el avance que tanto tiempo ha tomado lograr. El llamado universal a la implementación de los acuerdos de las reuniones del programa de acción deben mantenerse.

México reitera su compromiso con el respeto del derecho internacional humanitario como base de principios y normas para las partes en conflicto. Nos unimos a los llamados para prevenir y eliminar la utilización de armamento de alto poder y de efecto indiscriminado en zonas densamente pobladas, lo cual es sin duda alguna contrario al derecho internacional aplicable. En este sentido, damos la bienvenida a la cuarta Cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, celebrada en noviembre del año pasado, así como a la tercera reunión de las partes de la Convención sobre Municiones en Racimo. México condena cualquier uso de municiones en racimo, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, y reafirma que este acto constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional humanitario.

México reafirma su compromiso para contribuir a la aplicación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo y fomentar la cooperación y asistencia en los temas de este instrumento durante su mandato como coordinador de la cooperación y asistencia de la Convención de 2012 a 2013.

Asimismo, México renueva su compromiso con los objetivos humanitarios de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Debemos continuar avanzando hacia la eliminación total de las minas terrestres antipersonal y la atención de las serias consecuencias humanitarias de su empleo para la población civil. Hacemos un llamamiento a los Estados partes a promover la aplicación del Plan de Acción de Cartagena 2010-2014 para la plena y efectiva aplicación de la Convención de Ottawa.

Finalmente, quisiera concluir haciendo un especial reconocimiento al papel que juega la sociedad civil y, particularmente, las organizaciones no gubernamentales especializadas en el desarme y el control de armamentos, en el seguimiento de los instrumentos



multilaterales en materia de armas convencionales. El apoyo que estas organizaciones brindan a los Estados es fundamental para la implementación de los instrumentos, así como para seguir alertando a la comunidad internacional sobre el impacto humanitario de estas armas.

**Sr. Vasiliev** (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): Al igual que mis colegas, mi delegación tiene mucho que decir sobre la cuestión del armamento convencional, por razones obvias. Sr. Presidente: Al mismo tiempo, teniendo en cuenta su solicitud, y el hecho de que mi delegación no presenta ningún proyecto de resolución en relación con este grupo temático, me abstendré de formular una declaración en estos momentos. No obstante, nos reservamos el derecho de realizar declaraciones explicativas cuando se adopten decisiones sobre proyectos de resolución específicos relacionados con este grupo temático.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Federación de Rusia ha sentado un buen ejemplo. Tenemos dos maneras de agilizar nuestra labor. Una de ellas es adoptar una decisión similar a la de Rusia. Espero que los otros cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como los Estados no poseedores de armas nucleares, actúen de igual manera.

Antes de dar la palabra a la próxima oradora inscrita en mi lista, la Embajadora de Lituania, Excm. Sra. Raimonda Murmokaitė, deseo darle una cálida bienvenida a Nueva York y felicitarla por su nombramiento como nueva Representante Permanente de Lituania.

**Sra. Murmokaitė** (Lituania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por sus amables palabras.

Lituania suscribe la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/67/PV.14). Asimismo, deseo abordar algunas cuestiones de especial importancia para Lituania.

Con respecto al tratado sobre el comercio de armas, estamos convencidos de que solo un instrumento jurídicamente vinculante que establezca las normas internacionales más estrictas para la transferencia de armas convencionales puede impedir que éstas se utilicen en violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos o para poner en peligro la seguridad internacional, regional o nacional.

Al tiempo que Lituania acoge con beneplácito los avances obtenidos en la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebró en julio, nos decepciona que no se alcanzara entonces un acuerdo

sobre el texto definitivo. Respalamos plenamente la propuesta del grupo básico de convocar la Conferencia final en marzo, donde se finalizaría y aprobaría el tratado sobre la base del texto propuesto el 26 de julio. Nos hemos sumado como patrocinadores del correspondiente proyecto de resolución (A/C.1/67/L.11) y alentamos a otros países a hacer otro tanto.

El comercio ilegal y la acumulación de armas pequeñas y armas ligeras siguen siendo uno de los principales motivos de violencia y sufrimiento y constituyen un obstáculo para el desarrollo. Lituania considera que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es el marco multilateral central para hacer frente al azote de esas armas. Lituania acoge con beneplácito la aprobación por consenso del documento final (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II) de la Conferencia de Examen.

El acuerdo sobre un mecanismo de seguimiento operacional, el fortalecimiento de la cooperación regional, el ulterior progreso sobre el marcado y el rastreo y la mejora de la conciliación entre las necesidades y los recursos siguen siendo cuestiones que revisten una importancia especial para nosotros. A medida que avanzamos, deberíamos estudiar formas de adaptar el Programa de Acción a los nuevos desafíos. En particular, debemos estudiar las cuestiones de género en la violencia armada exacerbada por el comercio ilícito, ya que es crucial para entender las distintas formas en las que hombres, mujeres y niños participan en ella y se ven afectados por ésta.

Apenas dos años después de su entrada en vigor, la Convención sobre Municiones en Racimo ya está teniendo una importante repercusión humanitaria, ya que las partes en la Convención están limpiando los terrenos contaminados, destruyendo las existencias y ejecutando programas de asistencia a las víctimas. Lituania acoge con beneplácito el número cada vez mayor de ratificaciones y adhesiones a la Convención, que es ya de 77 países. Siete nuevos países se han sumado este año, pero para que la Convención se vuelva universal debemos redoblar los esfuerzos a fin de mantener ese impulso.

Con respecto a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Lituania sigue convencida de que la responsabilidad esencial de la aplicación de la Convención recae en los Estados partes pertinentes. No obstante, en el caso de los países más afectados, la asistencia prestada por otras

partes interesadas es vital. Exhortamos a la comunidad dedicada a las actividades relativas a las minas a que preste una mayor asistencia a los Estados afectados a fin de que superen sus desafíos concretos, como la destrucción de las minas mariposa por parte de Ucrania y Belarús de una manera eficaz y sostenible desde el punto de vista ambiental.

A medida que los foros e instrumentos relacionados con las armas convencionales se vuelven más numerosos y complejos, se hace patente la necesidad de un enfoque más integrado, una mayor coherencia y cooperación entre sus respectivos miembros, secretarías, dependencias de apoyo para la aplicación de las convenciones y otras partes interesadas.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad siguen siendo una importante contribución a la paz y a la seguridad generales y al establecimiento de la confianza entre los países. Nos preocupa profundamente que el número de Estados Miembros que presentan sus informes anuales al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas e informan sobre sus gastos militares se haya reducido drásticamente este año. Lituania ha facilitado su información de forma periódica e insta a todos los Estados a someter sus informes anuales e incluir, de manera voluntaria, información sobre las transferencias de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Por último, quiero destacar la importancia de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en el ámbito regional. Lituania desea destacar el uso del innovador conjunto de instrumentos elaborado en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que también podría considerarse como una inspiración para otras iniciativas regionales.

**Sr. Yennimatas** (Grecia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo señalar que Grecia suscribe la declaración formulada ayer por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/67/PV.14).

Este último año ha sido verdaderamente rico en acontecimientos relacionados con el control de armamentos en el ámbito de las armas convencionales, aunque con resultados desiguales. Hemos observado avances en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y los esfuerzos destinados a lograr un acuerdo sobre un tratado sobre el comercio de armas, a pesar de un contratiempo inicial en julio, que siguen despertando grandes promesas. Creemos que el

proyecto de tratado del Presidente, que se distribuyó el 26 de julio, condensa la esencia del proceso de negociación que se llevó a cabo durante la Conferencia Diplomática. Consideramos que no debemos escatimar esfuerzos a fin de concluir nuestra labor del pasado verano. A ese respecto, acogemos con beneplácito las iniciativas en el seno de la Primera Comisión que impriman un nuevo impulso que conduzca a la nueva conferencia diplomática que se celebrará a principios de 2013.

*El Sr. Salim (Kenya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En contraste con esos acontecimientos positivos, Grecia expresa su decepción por el fracaso de la Conferencia de Examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 2011, en la que no se logró alcanzar un acuerdo con respecto a un protocolo sobre municiones en racimo. Seguimos creyendo que la Convención sobre las armas convencionales es el único foro capaz de incluir tanto a los productores como a los usuarios más importantes de municiones en racimo en las negociaciones futuras, en las que pueda preservarse el delicado equilibrio entre el uso militar y los intereses humanitarios.

En relación con la labor más reciente en el contexto de la Convención sobre las armas convencionales, acogemos con beneplácito los debates celebrados en abril con respecto a las minas distintas de las minas antipersonal, en la reunión de expertos que se celebró de acuerdo con las decisiones pertinentes que se alcanzaron durante la cuarta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas convencionales. A ese respecto, reiteramos nuestra posición de que la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal debería permanecer en el marco de la Convención.

Con respecto a otros instrumentos sobre las armas convencionales, Grecia acoge con beneplácito los avances obtenidos durante la 11a reunión de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebró en Phnom Penh en diciembre de 2011. Grecia expresa su gratitud al Gobierno de Camboya por haber organizado con éxito dicha reunión. Atribuimos una gran importancia al cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de dicha Convención. A ese respecto, Grecia ha cumplido sus obligaciones con arreglo al artículo 5 —relacionadas con la remoción de minas— cuatro años antes del plazo fijado y no escatima esfuerzos a fin de

completar la destrucción de sus arsenales, a pesar de las notables restricciones financieras.

Nos alienta lo que se ha dicho aquí en estos últimos días y seguimos confiando en que lograremos avanzar durante los próximos días, a pesar de algunas diferencias que pudieran dificultar el progreso en nuestra labor. No obstante, nuestra tarea debe avanzar de manera tanto práctica como pragmática, sin perder de vista las limitaciones financieras que enfrentan hoy los gobiernos. Debe estudiarse con gran precaución un ulterior incremento de las contribuciones financieras de los Estados Miembros en el marco de los distintos instrumentos de desarme.

**Sr. Alcántara** (República Dominicana): Es un verdadero placer para la República Dominicana sumarse a los oradores que nos han precedido al felicitar al Embajador Percaya muy sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Felicitamos, asimismo, a los demás miembros de la Mesa y les garantizamos nuestra plena colaboración en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación confía en los objetivos y metas del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Apoya todas las medidas y las labores que contribuyan a poner fin a las trágicas consecuencias de la proliferación y la utilización de esas armas, más de la mitad de cuya producción se comercia ilícitamente. Las fabrican más de 1.000 empresas en más de 100 países y sabemos menos de su cantidad en circulación que sobre el número de ojivas nucleares existentes en el mundo.

Somos conscientes del efecto y de su incidencia perturbadora en la tranquilidad, la armonía social, la paz y la estabilidad, así como su interferencia perjudicial en las iniciativas de los Estados Miembros dirigidas a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Con la donación que nos hizo en el día de ayer la Organización de los Estados Americanos de un equipo especial para el mercado de armas, la República Dominicana se acaba de convertir en miembro activo de un programa regional que promueve el mercado de armas de fuego en América Latina y el Caribe.

Estamos trabajando con denuedo a fin de controlar la adquisición de armas y hemos avanzado en el establecimiento de mecanismos de control para evitar el trasiego de armas por nuestra frontera. Sin embargo, los desafíos que representa el control fronterizo como medio para combatir y prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras deberían abordarse desde una perspectiva más multilateral, abarcando el fortalecimiento

de regímenes legislativos relativos a los controles fronterizos, a la cooperación entre las instituciones encargadas del control efectivo de las fronteras y a la mejora de las infraestructuras, la actualización de equipos y la capacitación del personal.

La República Dominicana deplora que no se lograra llegar a un acuerdo sobre la aprobación de un tratado internacional jurídicamente vinculante relativo al comercio de armas. La falta de normas internacionales comunes sobre la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales es un factor que contribuye a los conflictos, al desplazamiento de población, a la delincuencia y al terrorismo. En el marco internacional actual, las medidas con que contamos no han logrado ser eficaces debido a sus propias limitaciones, principalmente en materia de aplicación, verificación y seguimiento.

Hasta los términos “pequeñas” y “ligeras” con los que en los instrumentos internacionales hacemos referencia a las armas de fuego son eufemismos, yo diría casi engañosos, como si para los fines públicos se hubiera tratado —como decimos en mi país— de vender gato por liebre. Las que en esos instrumentos se llaman “armas pequeñas” —y nunca antes las comillas estuvieron mejor utilizadas— incluyen los revólveres y las pistolas automáticas, al igual que los fusiles y las carabinas, las metralletas, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras. Y el caso de las que llamamos “armas ligeras”, no puede ser más chocante. Resulta que las armas ligeras incluyen nada menos que las ametralladoras pesadas, los lanzagranadas portátiles, con o sin soporte, los cañones antiaéreos portátiles, los cañones antitanque portátiles, los fusiles sin retroceso, los lanzadores portátiles de misiles antitanque y sistemas de cohetes, los lanzadores de sistemas de misiles antiaéreos y los morteros de calibre inferior a 100 mm.

Un tratado eficaz sobre comercio de armas convencionales proporcionará a todos los países rigurosos parámetros que probablemente garanticen un comercio de armas más responsable. Esperamos sinceramente que la conferencia pauta para marzo próximo impulse a la comunidad internacional a reafirmar el compromiso de corregir esta situación, tomando como base la sólida voluntad política y común de combatir eficazmente el flagelo de las armas y, muy particularmente, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

**Sr. Eloumni** (Marruecos) (*habla en inglés*): Nos centraremos sobre todo en una cuestión. La versión completa de nuestra declaración estará disponible en la página web y se distribuirá a los interesados por correo electrónico.

Apoyamos firmemente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Instrumento internacional de localización. En ese sentido, celebramos el éxito de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción y del Instrumento. Estamos a favor de reforzar su aplicación.

En la misma línea, apoyamos el proceso encaminado a lograr un tratado sobre el comercio de armas para regular su comercio con el fin de evitar el comercio ilícito y abordar los aspectos humanitarios del comercio de armas convencionales, respetando plenamente el derecho legítimo de los Estados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Marruecos participó activamente en la Conferencia de julio de 2012.

Lamentamos que en la Conferencia fuera imposible lograr un consenso con respecto al tratado. Seguimos convencidos de que los Estados no deben cejar en su empeño y que hay que aprovechar los progresos alcanzados. Esa es la razón por la cual nos sumamos al decidido llamamiento que hicieron en julio 90 delegaciones. Esa es también la razón por la cual apoyamos la propuesta de continuar las negociaciones para celebrar una conferencia en marzo de 2013, como se refleja en el proyecto de resolución que tiene ante sí la Comisión (A/C.1/67/L.11).

Acogemos con satisfacción el hecho de que la labor de la conferencia se rija por las mismas modalidades y normas de procedimiento, como el consenso y las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales. Para Marruecos, el consenso es una forma de procurar que se traten en pie de igualdad todos los intereses y las opiniones para que las conclusiones de la conferencia logren recabar el máximo apoyo posible. No se trata en absoluto de una herramienta para bloquear el proceso o impedir un acuerdo, lo cual no es algo inherente al principio del consenso, sino que más bien obedece a una interpretación abusiva de ese principio.

Marruecos acoge con agrado la contribución de las organizaciones no gubernamentales a ese proceso. Agradecemos el dinamismo que aportan y los conocimientos que ponen a disposición de las delegaciones, respetando plenamente el carácter intergubernamental de la conferencia. Debemos mantener y respetar los procedimientos acordados relativos a su participación. El proceso debe seguir siendo transparente e inclusivo. Es indispensable nombrar cuanto antes al Presidente de la conferencia. Hay que aprovechar al máximo el tiempo que tenemos antes de la conferencia, ya que su duración

en sí será muy limitada. Es fundamental celebrar pronto consultas e intensificar su frecuencia para garantizar su éxito. Por la misma razón, las consultas, así como las negociaciones durante la conferencia, deben basarse en el proyecto de tratado del 26 de julio, mientras que todas las propuestas y los documentos de referencia de la Conferencia anterior deberían seguir estando disponibles para la conferencia de 2013.

Me limitaré a esas observaciones. Pondremos a su disposición el informe completo, en el que figuran otras cuestiones.

**Sra. Ruksakiati** (Tailandia) (*habla en inglés*): Para ceñirme al límite de tiempo, resumiré mi declaración. El texto completo se distribuirá en el Salón.

En primer lugar, Tailandia se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.14).

Tailandia celebra el resultado (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II) de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró recientemente en Nueva York. Quisiéramos volver a insistir en que es necesario disponer de un mecanismo nacional eficaz para aplicar satisfactoriamente el Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización, para lo cual hace falta no solo un firme compromiso nacional, sino también recursos considerables.

Como país importador de armas pequeñas y armas ligeras, Tailandia desea instar a los países exportadores a participar más activamente en la mejora de esos mecanismos, en particular prestando su apoyo técnico. Dado el carácter transnacional del peligro que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras, creemos que es esencial que exista una mayor cooperación entre los países importadores y exportadores para que el mecanismo funcione de forma global y sostenible.

En ese sentido, Tailandia expresa una vez más su agradecimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico por apoyar nuestra iniciativa de organizar el próximo taller titulado "Fortalecimiento de la capacidad y la superación de las barreras lingüísticas en el control de las armas pequeñas y armas ligeras", que se celebrará en Bangkok entre el 11 y 13 de diciembre.

Tailandia espera que la conclusión satisfactoria de la segunda Conferencia de examen imprima un impulso



vital a la comunidad internacional para intensificar los esfuerzos multilaterales relativos al control de armamentos y acordar un tratado sobre el comercio de armas sólido.

Aunque es lamentable que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio, terminara sin una conclusión satisfactoria sobre el documento final, la delegación de Tailandia nunca se ha desanimado. Tailandia siempre ha estado comprometida con el proceso del tratado desde el principio, año 2006, y considera que el proceso es el avance más significativo hasta el momento en el ámbito de las transferencias multilaterales de armas convencionales.

En ese sentido, Tailandia desea sumarse a la petición de varias delegaciones de buscar vías para continuar nuestras negociaciones a favor de un tratado sólido con el fin de aprovechar el impulso alcanzado en julio. También compartimos la opinión de que en la Conferencia se obtuvieron conclusiones que podríamos tratar de aprovechar en la próxima reunión. Por lo tanto, quisiéramos manifestar nuestro apoyo a la idea de utilizar el proyecto de tratado del Presidente, presentado el 26 de julio, como base para las futuras negociaciones.

Tailandia apoya plenamente las iniciativas internacionales para prohibir las armas inhumanas, especialmente las minas antipersonal y ciertos tipos de municiones en racimo. Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, Tailandia se compromete a cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención, en especial las relativas al desminado.

En ese sentido, celebramos el éxito de la 11ª Reunión de los Estados Partes, celebrada en Phnom Penh, en diciembre de 2011, y esperamos que termine satisfactoriamente la 12ª Reunión, que se celebrará en diciembre, con el fin de examinar los avances alcanzados a mitad de período en la aplicación del Plan de Acción de Cartagena. Nos complace anunciar que Tailandia acogerá un evento paralelo durante la Reunión, con el objetivo de compartir nuestras buenas prácticas y lo aprendido a partir de la experiencia en materia de asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica.

Para concluir, Tailandia insta a la comunidad internacional a mantener el impulso positivo que se logró el año pasado y a demostrar voluntad política y flexibilidad para seguir adelante con la labor multilateral destinada a hacer frente a la proliferación de las armas convencionales.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Camboya, quien presentará el proyecto de resolución A/C.1/67/L.8.

**Sr. Sea** (Camboya) (*habla en inglés*): Camboya quisiera hacer suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/67/PV.14). Mi delegación desea reiterar que el Gobierno Real de Camboya otorga gran importancia al tratamiento de la cuestión de las armas convencionales.

El comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras constituye una gran amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Sus nefastas consecuencias humanas se han investigado y documentado ampliamente. Las armas convencionales matan anualmente a más de medio millón de civiles. Además de cobrarse numerosas víctimas civiles, tiene mayores repercusiones en el desarrollo económico y la estabilidad social.

Es necesario fortalecer la cooperación y la coordinación de las actividades internacionales para superar esa amenaza. A ese respecto, si bien acoge con agrado la aprobación de un documento final (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II) de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, Camboya está plenamente convencida de que la cooperación y la asistencia técnicas a los países pequeños y en desarrollo es fundamental para la ejecución plena y eficaz del Plan de Acción.

Otro grave problema que tenemos que superar son las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Actualmente, constituyen un peligro inminente para la paz y el desarrollo socioeconómico. En mi país, las minas terrestres y los restos explosivos de guerra constituyen un legado doloroso de decenios de guerra —el periodo más oscuro de la historia camboyana— durante los cuales el país se vio desgarrado por una serie de conflictos armados nacionales y regionales y un régimen genocida. Decenios después de que cesara el conflicto, esa tragedia sigue pendiente sobre la vida de las víctimas en mi país. Habida cuenta de que las personas necesitan restaurar sus medios de subsistencia y la economía después de decenios de conflicto, las minas terrestres y los restos explosivos de guerra siguen siendo un obstáculo para el desarrollo de Camboya y el bienestar de nuestra población.

Nuestro proyecto en relación con esos asesinos silenciosos es claro: Camboya debe librarse de las amenazas de las minas antipersonal y de los restos explosivos

de guerra. Estamos decididos a lograr el objetivo común de un mundo sin minas. Estamos plenamente convencidos de que, para lograr ese objetivo, la cooperación y la asistencia internacionales son esenciales, especialmente para los países en desarrollo. Como tal, Camboya firmó en 1997 la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y se convirtió en Estado Parte en 2000. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a Somalia como 160º Estado Parte en ese Tratado sumamente importante.

A fin de materializar nuestro compromiso y decisión, hemos aumentado el número de expertos en desminado, hemos redoblado nuestros esfuerzos en la educación sobre el peligro de las minas para los civiles que viven en comunidades afectadas por las minas y hemos incrementado los servicios a las víctimas. Además, es necesario que se establezca una autoridad nacional para las actividades relativas a las minas que regule y elabore las políticas y coordine y supervise el sector de las actividades relativas a las minas. En el mismo sentido, Camboya ha decidido incorporar el noveno objetivo de desarrollo camboyano —el desminado y la asistencia a las víctimas— para complementar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Asimismo, en 2010, el Gobierno Real de Camboya adoptó una estrategia nacional de actividades relativas a las minas para el período de 2010 a 2019, a fin de orientar el sector de las actividades relativas a las minas, que sigue demostrando la implicación de Camboya en ese importante sector.

Camboya logró considerables progresos en ese ámbito de 1992 a 2009. Se ha desminado alrededor de 53.000 hectáreas de tierras afectadas por las minas en todo el país para posibilitar la construcción de viviendas, la realización de actividades agrícolas y la creación de otras infraestructuras, y se han destruido 860.000 minas antipersonal y 1,9 millones de restos explosivos de guerra. Pese a esos resultados positivos, siguen habiendo retos que requieren mayor apoyo y cooperación de la comunidad internacional.

Los esfuerzos desplegados por Camboya no están confinados a sus fronteras nacionales. Mi Gobierno también ha trabajado para reducir el efecto negativo mundial de las minas y de los restos explosivos de guerra de conformidad con el marco de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Durante cinco años consecutivos, hemos enviado compañías de desminado al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Actualmente, una unidad camboyana de ingenieros presta servicios en la

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, especialmente servicios de desminado.

Como Estado Parte en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, Camboya siempre ha estado en la primera línea del movimiento de prohibición de las minas antipersonal, en el que los supervivientes camboyanos de las minas terrestres han desempeñado un papel clave para convencer a los dirigentes de numerosos países a que se adhieran a la Convención. Además, para nosotros fue un privilegio ocupar la Presidencia de la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, celebrada el año pasado. La Reunión se celebró con éxito en Phnom Penh en diciembre de 2011, y gozó de la plena cooperación de todos los Estados Partes y de la comunidad internacional.

A fin de intensificar el ritmo y la eficiencia a la hora de abordar la amenaza de las minas y de los restos de explosivos de guerra, y de lograr nuestro objetivo final de lograr un mundo libre de minas, Camboya, en nombre de Albania y Eslovenia —Presidencias pasada y futura de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal— tiene el honor de presentar a la Comisión el proyecto de resolución titulado “Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción”.

El objetivo principal del proyecto de resolución A/C.1/67/L.8 es poner de relieve la necesidad de la plena universalización de la Convención y el fortalecimiento de la cooperación y la aplicación. Dado que el contenido del proyecto de resolución sigue siendo el mismo, salvo en lo que se refiere a una actualización técnica, esperamos que, como en el caso de proyectos de resolución similares en años anteriores, reciba un respaldo amplio tanto de los Estados Partes como de los Estados no Partes en la Convención.

**Sr. Amano** (Japón) (*habla en inglés*): En cuanto al tratado sobre el comercio de armas, el Japón comparte la desilusión de que no pudiéramos finalizar nuestra labor ni aprobar un texto de un tratado jurídicamente vinculante en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en julio. Sin embargo, examinamos intensamente elementos del tratado a lo largo de las cuatro semanas de reuniones, y logramos un entendimiento común acerca de la mayoría de los elementos del futuro tratado sobre el comercio de armas.

Si bien es necesario seguir trabajando para mejorar el texto del 26 julio desde una perspectiva jurídica, consideramos que estamos a punto de lograr un tratado

sobre el comercio de armas. Nos agrada ver que hemos avanzado hasta el punto en que pronto podremos finalizar nuestra labor. El Japón quisiera agradecer sinceramente al Embajador Roberto García Moritán su orientación.

Es necesario que tengamos presente que, debido a la ausencia de normas internacionales comúnmente acordadas y relativas a la transferencias de armas convencionales, siguen habiendo personas que sufren. Por consiguiente, el tiempo es oro y es necesario que nos pongamos a trabajar sin demora. Tenemos que concluir nuestras negociaciones sobre la base del texto del 26 julio lo antes posible.

El proyecto de resolución (A/C.1/67/PV.14) relativo al tratado sobre el comercio de armas fue presentado ayer por el representante de Costa Rica en nombre de sus siete coautores, incluido el Japón. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen el proyecto de resolución, que esperamos se apruebe por consenso. Por otra parte, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que participen de manera constructiva en las negociaciones en la conferencia que se celebrará en marzo.

En cuanto al Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, el Japón acoge con sumo agrado la aprobación por consenso de los documentos finales (A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II) de la Segunda Conferencia de Examen. Quisiera felicitar a la Presidenta de la Conferencia, Embajadora Joy Ogwu, y a los cuatro facilitadores por su labor encaminada a lograr la conclusión exitosa de esa Conferencia.

Como todos los Estados coincidieron en la Conferencia de Examen, el Japón considera que es importante identificar los temas específicos que se examinarán con suficiente antelación a las futuras reuniones del Programa de Acción, así como garantizar la participación de expertos en esas sesiones. El Japón está dispuesto a seguir participando en el futuro proceso del Programa de Acción. Esperamos con interés colaborar estrechamente con otros Estados y la sociedad civil para preparar esas reuniones.

La semana pasada, el Japón, junto con Camboya y Sudáfrica, presentó a la Comisión un proyecto de resolución sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (proyecto de resolución A/C.1/67/L.48). Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que presten su apoyo al proyecto de resolución, que esperamos sea aprobado por consenso.

Las municiones en racimo y las minas terrestres antipersonal son las principales causas de perjuicios

humanitarios graves. Por lo tanto, quisiera reiterar el llamamiento formulado por el Japón a todos los Estados que no son partes en la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción a que se adhieran lo antes posible.

Por último, la cooperación y la asistencia internacionales es otro ámbito clave. Desde 1998, el Japón ha donado aproximadamente a 42 países 468 millones de dólares en concepto de ayuda para actividades de remoción de minas terrestres, municiones en racimo y municiones sin detonar y de proyectos de educación sobre los riesgos y de asistencia a las víctimas. El Japón se ha comprometido a seguir brindando ese apoyo y a contribuir a poner coto a los problemas humanitarios ocasionados por esas armas y otros tipos de armas.

**Sra. Čubrilo** (Serbia) (*habla en inglés*): Serbia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/67/PV.14). Sin embargo, quisiera añadir algunas observaciones.

Al tiempo que hace un balance de los progresos realizados e identifica los ámbitos donde se requieren nuevas mejoras, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para hacer frente a los retos en materia de control de armas convencionales de forma sistemática, incluyente y sostenible. La armonización de las actividades a la hora de abordar las cuestiones más apremiantes es de suma importancia para garantizar la utilización más eficaz de los recursos disponibles.

Serbia seguirá redoblando sus propios esfuerzos a los niveles nacional, regional y mundial a fin de contribuir a mejorar la eficacia y la coherencia del proceso de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como cuestión de máxima prioridad. Mi país acoge con satisfacción la reciente conclusión exitosa de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción. Creemos firmemente que sus resultados proporcionan un estímulo vital para abordar los retos y obstáculos que siguen dificultando la aplicación eficaz del Programa de Acción.

Serbia ha adoptado amplias medidas legislativas, reglamentarias y prácticas para garantizar la amplia aplicación del Programa de Acción y consolidar y fortalecer sus capacidades institucionales para la supresión y eliminación del comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En mayo de 2010, el Gobierno de Serbia adoptó su estrategia para el control de las armas

pequeñas y las armas ligeras para el período de 2010 a 2015, como marco general para prevenir y luchar contra la producción, la posesión y el comercio ilícitos de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La estrategia tiene por objetivo general crear un sistema de control nacional eficaz de las armas pequeñas y las armas ligeras que se base en las mejores prácticas internacionales. En la estrategia también se prevé la creación de un consejo para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras así como un órgano de trabajo especial compuesto por representantes de los organismos gubernamentales competentes con experiencia profesional pertinente en la materia. El Consejo para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, encabezado por un coordinador nacional, se creó en diciembre de 2011.

Las principales tareas de ese Consejo son las siguientes: elaborar un plan de acción para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, que ya se está elaborando, garantizar la armonización de la legislación nacional con los reglamentos y las normas pertinentes de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, y coordinar la labor de las autoridades competentes en esa materia.

Serbia ha puesto en marcha un sistema de control de exportaciones eficiente e inclusivo para las armas, el equipo militar, los artículos de doble uso y las tecnologías afines, de conformidad con las normas internacionales pertinentes, e incorporando todos los criterios del Código de Conducta de la Unión Europea. El sistema normativo que garantiza un alto nivel de control y transparencia, combinado con la mejora de las medidas de control fronterizo y aduanal, desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la vigilancia y la lucha contra el tráfico ilícito de armas.

Con el fin de modernizar las soluciones existentes y facilitar la armonización con los nuevos adelantos en la Unión Europea y los demás marcos reguladores de otras organizaciones internacionales pertinentes, se está elaborando una nueva ley sobre el comercio exterior de armas, equipo militar y artículos de doble uso como parte del esfuerzo general constante que se realiza para mejorar las medidas de control en ese ámbito.

Además de las amplias medidas legislativas, Serbia presta especial atención al aumento de la transparencia en ese ámbito. Ocupa el cuarto lugar en el mundo en el barómetro sobre la transparencia del comercio de armas pequeñas en el *Small Arms Survey* de 2012, lo cual es una prueba fehaciente de los logros que ha alcanzado en ese sentido.

Para mi país, la elaboración de un conjunto de normas internacionales establecidas de mutuo acuerdo que regulan las transferencias de armas convencionales es un imperativo. Serbia lamenta que no fuera posible llevar el proceso a buen término en julio. Nos hemos comprometido a concluir nuestro trabajo a fin de lograr un tratado sobre el comercio de armas sólido, amplio y aplicable que establezca las más elevadas normas internacionales comunes posibles para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas y aportando claridad al comercio internacional de armas. Serbia exhorta a todas las delegaciones a que sigan trabajando juntas para alcanzar ese objetivo fundamental.

Serbia sigue trabajando de buena fe en el cumplimiento de todas las obligaciones que se derivan de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. El Centro de Actividades relativas a las Minas de Serbia, fundado en 2002 como órgano de coordinación nacional para la remoción de minas, ha establecido una cooperación diversificada con numerosos asociados internacionales y regionales en el ámbito de las actividades relativas a las minas, incluido el Fondo Fiduciario Internacional de remoción de minas y asistencia a las víctimas de minas y el Consejo de coordinación de las actividades relativas a las minas de Europa Sudoriental. La asistencia de los donantes internacionales es de suma importancia para que podamos cumplir nuestras obligaciones pendientes respecto de la remoción de minas de las zonas afectadas en el plazo establecido.

**Sr. Neufville (Liberia) (habla en inglés):** Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra oficialmente, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Percaya y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para presidir nuestras deliberaciones. Les aseguro que pueden contar con el apoyo de mi delegación para la exitosa conclusión de este debate.

Liberia hace suyas las declaraciones formuladas en la 14ª sesión de la Comisión por el representante de Côte d'Ivoire, en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Si bien la amenaza de las armas de destrucción en masa sigue siendo un importante motivo de preocupación para la comunidad internacional, también es esencial reconocer el poder destructivo de las armas



convencionales, más específicamente, de las armas pequeñas y las armas ligeras, que siguen causando grandes estragos en la población civil en muchas regiones del planeta. Países como el mío, que sufrió una prolongada y devastadora guerra civil, conocen bien el grado de sufrimiento que esas armas infligen a las comunidades y sociedades mediante su uso ilícito y su desviación hacia el mercado ilegal.

Habiendo observado el uso de esas armas tanto por el régimen autoritario como por elementos delictivos, Liberia cree que un régimen de control más estricto que limite el uso de esas armas únicamente a la autoridad estatal legítima ayudaría enormemente a reducir la amenaza causada por la transferencia y el uso ilegales de esas armas. En vista de lo anterior, diversos países de África Occidental están cooperando en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para tratar la cuestión de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. El objetivo es impedir que personas no autorizadas adquieran esas armas.

A pesar de que la comunidad internacional no fue capaz de establecer normas comunes para regular el comercio de armas convencionales durante la Conferencia Diplomática relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio, los avances que se obtuvieron a lo largo de la Conferencia alimentaron enormemente la esperanza de acabar con las transferencias ilícitas e irresponsables de armas convencionales. Esos avances se hacen patentes en el proyecto de texto del tratado más reciente del Presidente. De hecho, nos sentimos alentados al señalar que si hubiéramos podido contar con más tiempo para negociar, el resultado quizás habría sido distinto y, sin duda, podríamos estar más cerca de la aprobación de un tratado universal.

A pesar de las distintas opiniones expresadas durante la Conferencia, parece existir un consenso general de que el comercio no regulado de armas convencionales exacerba el comercio ilícito, alienta la desviación de esas armas y, en algunos casos, conduce a un acceso irrestricto y, en última instancia, a un uso no autorizado por parte de agentes no estatales. Por consiguiente, un tratado sobre el comercio de armas es crucial para lograr los objetivos de paz y seguridad internacionales que todos anhelamos.

A la luz de lo anterior, mi delegación insta a todos los Estados Miembros a demostrar la voluntad política y la flexibilidad necesarias para alcanzar un consenso sobre los elementos que deben incorporarse al tratado sobre el comercio de armas. Es importante que

revitalicemos el proceso iniciado en la Conferencia de julio y demos un nuevo ímpetu a las deliberaciones, a fin de asegurar un empleo eficaz de las armas convencionales. Hay que aprovechar los avances conseguidos, mejorando y fortaleciendo el proyecto de texto de tratado, y no mantener simplemente el *statu quo* o —peor— debilitar el más reciente proyecto de texto.

Para concluir, el objetivo de un tratado jurídicamente vinculante y universal para el comercio de armas convencionales era, y sigue siendo, un objetivo noble. Un tratado sobre el comercio de armas mundial serviría, sin duda, como complemento a los acuerdos vigentes, que son importantes pero no vinculantes, como el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como otros instrumentos que intentan contribuir a fortalecer el marco multilateral de seguridad de las Naciones Unidas. Con el inicio de la próxima etapa de ese proceso, los representantes y la sociedad civil deberían aprovechar esta oportunidad para aprobar un tratado que puede aportar una sólida contribución dentro de ese marco.

**Sr. Van den IJssel** (Países Bajos) (*habla en inglés*): Más allá de la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/67/PV.14), deseo añadir algunas observaciones a título nacional sobre la cuestión del desarme convencional. Quiero dar lectura a una versión abreviada de mi declaración. Se distribuirá la declaración completa.

Al igual que otros oradores, nos decepciona que, a pesar de los esfuerzos admirables e incansables del Presidente Roberto García Moritán, que elogiamos, no pudiéramos concluir la Conferencia de julio con la aprobación de un tratado sólido y robusto sobre el comercio de armas. El texto del 26 de julio quizás no es el resultado ideal para todo el mundo, pero sí contiene todos los elementos fundamentales de un tratado sobre el comercio de armas. Consideramos que es importante que aprovechemos ese progreso. En la conferencia de marzo, los Países Bajos tienen la intención de proponer un número limitado de cambios con la finalidad de mejorar aún más el texto.

Estamos convencidos de que podemos concertar un tratado sustantivo, sólido y robusto. Nos alentó la satisfactoria conclusión de la Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, gracias sobre todo a la sabiduría y los esfuerzos de la Presidencia de la Embajadora de Nigeria, Sra. Ogwu.

Acogemos con enorme beneplácito y apoyamos el proyecto de resolución que ha sido propuesto a la Comisión en relación con el tratado sobre el comercio de armas y esperamos que reciba el máximo apoyo (proyecto de resolución A/C.1/67/L.11).

Los Países Bajos atribuyen una gran importancia a poner fin al sufrimiento humano causado por el uso de las municiones en racimo. Hemos firmado y ratificado la Convención sobre Municiones en Racimo. Recientemente completamos la destrucción de nuestro otrora considerable y moderno arsenal de municiones en racimo. El Gobierno de los Países Bajos también ha decidido trabajar para la prohibición legislativa de las inversiones en la fabricación de municiones en racimo.

Consideramos que es importante que la Convención sobre Municiones en Racimo se vuelva verdaderamente universal e instamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a dicho tratado. Resultó alentador que un número considerable de Estados no partes en la Convención participara en la tercera Reunión de los Estados partes, celebrada en Oslo. También esperamos observar un creciente reconocimiento de las normas contenidas en la Convención por parte de los Estados que todavía no están en condiciones de unirse al tratado.

Los Países Bajos están sumamente preocupados por el presunto uso de municiones en racimo por el Ejército sirio. Esas armas pueden causar un enorme sufrimiento humano, incluso años después de su uso inicial. El empleo de esas armas en el actual conflicto demuestra la crueldad del régimen sirio y su desprecio por la vida de sus propios ciudadanos.

Hace quince años, la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción se abrió a la firma en Ottawa. Desde entonces, hemos observado muchos avances. El uso de minas antipersonal se ha reducido drásticamente y su comercio prácticamente ha desaparecido. Sin embargo, los daños humanos, sociales y económicos causados por las minas terrestres no se han acabado. Muchas personas en varios países en el mundo siguen sufriendo el horror de tener que vivir o trabajar en zonas plagadas de minas y/o restos explosivos de guerra. Sigue siendo importante

prestar una constante atención y apoyo a las actividades de remoción de minas. Los Países Bajos seguirán apoyando dichas actividades y prestando asistencia a las víctimas en todo el mundo. A tal fin, hemos facilitado 45 millones de euros para los próximos cuatro años. Instamos a todos los Estados que aún no se han adherido a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal a que lo hagan lo antes posible.

Mi último comentario se refiere al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Los Países Bajos creen firmemente en la importancia de la transparencia en el ámbito del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Desde el período de sesiones de la Asamblea General de 1991, cuando se presentó por primera vez, los Países Bajos han encabezado la presentación a los Estados Miembros de proyectos de resolución pertinentes sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Una de las características importantes de dicho Registro es que un Grupo de Expertos Gubernamentales convocado por el Secretario General efectúa exámenes periódicos. De conformidad con el subpárrafo 5 b) de la resolución 66/39, está previsto que se inicie una nueva ronda del Grupo en el segundo semestre de este año.

Al sugerir la fecha el año pasado, esperábamos y deseábamos que para entonces hubiéramos obtenido un resultado satisfactorio en la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. El próximo Grupo podría reflexionar sobre las consecuencias de un tratado sobre el comercio de armas para el Registro. Lamentablemente, la Conferencia de julio concluyó sin ningún resultado y tendremos que esperar un poco más antes de saber cuáles serán las disposiciones del tratado y cuáles serán sus posibles consecuencias para el Registro. Por esa razón, hemos presentado a la Comisión un proyecto de decisión en el que se aplaza hasta 2013 el inicio del ciclo del Grupo relativo al Registro. La Secretaría nos ha informado de que ello seguiría entrando dentro del actual bienio presupuestario de las Naciones Unidas y, por consiguiente, no implica ningún costo adicional. Por ello, esperamos que la Comisión pueda aprobar el proyecto de decisión por consenso.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*